

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 10 4 NOV. 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 20 de octubre del 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) PATRICIO ALEJANDRO RADDATZ MARDONES

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Turismo.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 20 de octubre del 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PATRICIO ALEJANDRO RADDATZ MARDONES		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educativo: Enseñanza media completa		
Función : Colaboración al Programa de Turismo en las siguientes funciones: Realizar presentación artística musical durante el viaje del tren de la Araucanía en el tramo Temuco- Victoria- Temuco.- Proveer los instrumentos Musicales y Vestuario necesarios para el espectáculo.-		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 250.000.-	Monto Total: \$250.000.-	
Periodo desde : 20 de octubre del 2014	Hasta: 26 de octubre del 2014	
Imputación : 21.04.004.603.002	C.C: 16.03.02	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 250.000.- (Doscientos Cincuenta Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 06 "Programas Culturales"
 PROGRAMA: 03 "Museo Ferroviario Pablo Neruda"
 ACTIVIDAD: 002 "Eventos y Actividades Museo Ferroviario"
 CENTRO DE COSTO: 16.03.02
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 RSR/OBW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE
 DIRECTOR JURIDICO



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004603002
PRESUPUESTO VIGENTE	9.330.000.-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	250.000.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	7870 27-10-2014